

Tegucigalpa M.D.C. 18 de octubre de 2019

No.240-DGP-AE

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS
Tegucigalpa M.D.C., 18 de Octubre de 2019. **RESOLUCION NÚMERO: 203 LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas mediante Memorándum No.G.A-1176-2019 de fecha 18 de octubre de 2019, solicita traslado de fondos por un valor de **L6,037,610.00 (SEIS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ LEMPIRAS EXACTOS)**, para trasladar fondos de los Objetos del Gasto 11100 Sueldos Básicos, 12100 Sueldos Básicos a los Objetos del Gasto 11100 Sueldos Básicos, 11510 Decimotercer Mes, 11520 Decimocuarto Mes, 11600 Complementos, 11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones, 11750 Contribuciones para Seguro Social, el traslado se realiza con la finalidad de ampliar las asignaciones presupuestarias productos de movimientos de personal autorizados en el 2018 y no considerados en el proceso de formulación para el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2019. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria; por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima oportuno y procedente crear Espacio Presupuestario en los Sub-Grupos 11000- Personal Permanente y 12000 - Personal No Permanente en la Institución 449 - Servicios Financieros de la Administración Central, a través de la disminución de Espacio Presupuestario de la Institución 100 – Secretaría de Finanzas en los Objetos del Gasto 11100 Personal Permanente y 12100 Personal no Permanente y compensar este espacio por la disminución en la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central en el Grupo de Gasto 10000 Servicios Personales y 90000 – Otros Gastos; este aprovechamiento de espacio se realiza a fin que permita posteriormente atender las solicitudes presentadas por otras Instituciones en los sub grupos de gasto 11000 Personal Permanente y 12000 Personal no Permanente sin contravenir la restricción establecida en el Artículo 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2019. Siendo la afectación de cada una de las operaciones por un monto de **L6,037,610.00 (SEIS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ LEMPIRAS EXACTOS)**. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar las transferencias a la Institución 449 - Servicios Financieros de la Administración Central, de las diferentes Instituciones del Sector Público mediante Resolución Interna y viceversa. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 22 y 24 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2019, 18, 19 numeral 5 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: Artículo 1º.** Ampliar mediante el traslado las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 449
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PROGRAMA 99
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Cont./02
Resolucion No. 240-DGP-AE

SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01

BENEFICIOS COLATERALES DE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO CENTRAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 002 DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L1,037,610.00
12000	PERSONAL NO PERMANENTE				
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	<u>L5,000,000.00</u>
TOTAL AMPLIACIÓN					<u>L6,037,610.00</u>

Artículo 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 100
SECRETARIA DE FINANZAS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 001 SECRETARIA DE ESTADO

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL NO PERMANENTE				
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L3,000,000.00

ACT/OBRA 07
PROGRAMA PILOTO INTEGRAL DE COMBATE A LA POBREZA URBANA (PPIPU)
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 001 SECRETARIA DE ESTADO

10000	SERVICIOS PERSONALES				
12000	PERSONAL NO PERMANENTE				
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L1,000,000.00

PROGRAMA 11
PROGRAMACION Y ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 03
PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LOS GASTOS PUBLICOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 006 DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL NO PERMANENTE	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L1,037,610.00

PROGRAMA 23
MODERNIZACION Y REFORMA INSTIUCIONAL
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 014 UNIDAD DE MODERNIZACION Y REFORMA
INSTITUCIONAL

10000				SERVICIOS PERSONALES	
12000				PERSONAL NO PERMANENTE	
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	<u>L1,000,000.00</u>

TOTAL FINANCIAMIENTO **L6,037,610.00**

Artículo 3°. Una vez autorizados los traslados descritos en los artículos 1 y 2 se procederá a realizar las ampliaciones siguientes:

INSTITUCION 100
SECRETARIA DE FINANZAS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 001 SECRETARIA DE ESTADO

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L110,299.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L31,829.00

ACT/OBRA 02
SERVICIOS DE SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 001 SECRETARIA DE ESTADO

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L54,553.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L38,823.00

Cont./04

Resolucion No. 240-DGP-AE

ACT/OBRA 03

PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE GESTION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 001 SECRETARIA DE ESTADO

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11510	11 001 0000	Decimotercer Mes			L13,794.00

ACT/OBRA 04

AUDITORIA INTERNA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 001 SECRETARIA DE ESTADO

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11510	11 001 0000	Decimotercer Mes			L26,087.00
11750	11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social			L14,667.00

ACT/OBRA 05

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 001 SECRETARIA DE ESTADO

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11510	11 001 0000	Decimotercer Mes			L277,670.00

ACT/OBRA 08

EMISION DE DISPOSICIONES DE CONTIGENCIAS FISCALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 001 SECRETARIA DE ESTADO

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos			L33,854.00
11510	11 001 0000	Decimotercer Mes			L114,859.00

ACT/OBRA 09

DIRECCION Y COORDINACION DE GÉNERO
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 001 SECRETARIA DE ESTADO

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11510	11 001 0000	Decimotercer Mes			L14,200.00

ACT/OBRA 10

DIRECCION DE TRANSPARENCIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 001 SECRETARIA DE ESTADO

Cont./05
Resolucion No. 240-DGP-AE

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11510	11 001 0000 Decimotercer Mes	L24,694.00

ACT/OBRA 11
DEFINICION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA POLITICA TRIBUTARIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 001 SECRETARIA DE ESTADO

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11510	11 001 0000 Decimotercer Mes	L7,482.00

PROGRAMA 11
PROGRAMACION Y ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 006 DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11510	11 001 0000 Decimotercer Mes	L20.00

PROGRAMA 12
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 007 CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11510	11 001 0000 Decimotercer Mes	L12,841.00

ACT/OBRA 02
ANALISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 007 CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100	11 001 0000 Sueldos Básicos	L730,308.00
11510	11 001 0000 Decimotercer Mes	L102,531.00
11710	11 001 0000 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones	L42,196.00
11750	11 001 0000 Contribuciones para Seguro Social	L19,133.00

Cont./06
Resolucion No. 240-DGP-AE

ACT/OBRA 05
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 007 CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100	11 001 0000 Sueldos Básicos	L11,244.00
11510	11 001 0000 Decimotercer Mes	L937.00

PROGRAMA 13
CUSTODIA Y MANEJO DE LOS FONDOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 008 TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11510	11 001 0000 Decimotercer Mes	L1,045.00

ACT/OBRA 02
ADMINISTRACION DE FONDOS PUBLICOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 008 TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11510	11 001 0000 Decimotercer Mes	L22,805.00

ACT/OBRA 03
CONTABILIDAD DE FONDOS Y VALORES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 008 TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100	11 001 0000 Sueldos Básicos	L65,488.00
11510	11 001 0000 Decimotercer Mes	L21,831.00

PROGRAMA 14
ADMINISTRACION DE LA DEUDA PÚBLICA
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 02
INFORMACION, PROGRAMACION Y CONTROL DEL ENDEUDAMIENTO
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 009 DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO

Cont./07
Resolucion No. 240-DGP-AE

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L12,030.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L1,190.00

ACT/OBRA 03
ADMINISTRACION, ANALISIS Y CONTROL DE LA DEUDA EXTERNA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 009 DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L21,277.00

PROGRAMA 16
PROGRAMACION DE INVERSION PÚBLICA
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 02
PROGRAMACION DE INVERSIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 011 DIRECCION GENERAL DE INVERSIONES PUBLICAS

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L230,515.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L78,255.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones	L8,970.00

ACT/OBRA 03
ANALISIS Y EVALUACION DE PROYECTOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 011 DIRECCION GENERAL DE INVERSIONES PUBLICAS

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L190,144.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L63,304.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L13,042.00

ACT/OBRA 05
ANALISIS DE PREINVERSION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 011 DIRECCION GENERAL DE INVERSIONES PUBLICAS

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L51,534.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L18,678.00

PROGRAMA 20
ADMINISTRACION DE PROGRAMAS CON FONDO EXTERNO
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
MONITOREO DE PROYECTOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 015 UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L29,904.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L2,492.00
11600	11	001	0000	Complementos	L2,492.00

ACT/OBRA 02
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 015 UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L5,304.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L567.00

PROGRAMA 22
ANALISIS Y EVALUACION DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 010 EVALUACION, SEGUIMIENTO LIQUIDACION DE DESCENTRALIZADAS

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L35,653.00

PROGRAMA 23
MODERNIZACION Y REFORMA INSTIUCIONAL
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 014 UNIDAD DE MODERNIZACION Y REFORMA INSTITUCIONAL

Cont./09
Resolucion No. 240-DGP-AE

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L2,200.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L16,762.00

ACT/OBRA 02

ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS Y APLICACIONES

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA: 014 UNIDAD DE MODERNIZACION Y REFORMA INSTITUCIONAL

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L2,763.00

ACT/OBRA 03

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TECNOL INF.

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA: 014 UNIDAD DE MODERNIZACION Y REFORMA INSTITUCIONAL

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L22,770.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L13,714.00

ACT/OBRA 04

REQUERIMIENTOS DE DESARROLLO Y MANT DE APLICA. DE SOFTWARE

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA: 014 UNIDAD DE MODERNIZACION Y REFORMA INSTITUCIONAL

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L21,333.00

ACT/OBRA 05

IMPLEMENTACION Y MANT. DE SERVICIOS DE TECNOL. DE INFORMAC.

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA: 014 UNIDAD DE MODERNIZACION Y REFORMA INSTITUCIONAL

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L61,084.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L25,904.00

ACT/OBRA 06

MANT. Y ACT.DE LA INFRA. TEC. PARA LA ENTREGA DE SERV. T. I

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA: 014 UNIDAD DE MODERNIZACION Y REFORMA INSTITUCIONAL

Cont./10
Resolucion No. 240-DGP-AE

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L41,549.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L25,868.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L24,352.00

PROGRAMA 26
CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 020 FRANQUICIAS ADUANERAS

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L1,968,588.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L278,333.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones	L199,948.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L36,570.00

ACT/OBRA 02
ANALISIS, DICTAMENES Y SERVICIOS LEGALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 020 FRANQUICIAS ADUANERAS

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L256,744.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L66,970.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L53,331.00

PROGRAMA 27
SUPERITENDENCIA DE SOCIEDADES MERCANTILES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 02
SUPERVISION, VIGILANCIA, REGULACION Y CONTROL DE LAS SOCIEDADES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 021 SUPERINTENDENCIA

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L98,912.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L28,426.00

PROGRAMA 30
POLITICA MACROFISCAL
SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACT/OBRA 02

DEFINICION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICA MACROFISCAL

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA: 025 DIRECCIÓN DE POLITICA MACROFISCAL

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L210,492.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L22,456.00
TOTAL AMPLIACIÓN					L6,037,610.00

Artículo 4°. Las ampliaciones anteriores se harán de las estructuras siguientes:

INSTITUCION 449

SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PROGRAMA 99

SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACT/OBRA 02

ASIGNACIONES FINANCIERAS PARA CONTINGENCIAS

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA: 002 DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL NO PERMANENTE				
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L3,936,610.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones	L251,114.00
90000	OTROS GASTOS				
99000	ASIGNACIONES GLOBALES				
99300	11	001	0000	Para Erogaciones Corrientes Imprevistos	L1,849,886.00
TOTAL FINANCIAMIENTO					L6,037,610.00

N O T I F I Q U E S E: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL.”

Atentamente,

CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL

/ksolis